



CIRCULAR
STLCC-DM-0021-2023

Para: Directores de Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Directores de Transparencia

De: Jaime Turcios Oreamuno
Secretario de Estado por Ley

Asunto: Designación de enlaces institucionales para el Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP)

Fecha: 07 de agosto de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes de la manera más atenta, deseándoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de tan delicadas funciones bajo su digno cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2022, la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), *es la entidad encargada del diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen Gobierno.*

Al igual, bajo el Decreto Ejecutivo Número PCM 23-2023 se le da la potestad de "Diseñar e implementar el Índice Nacional de Transparencia, a efecto de contar con insumos y planes de prevención, trazando rutas para mejorar el desarrollo institucional y la capacidad de gestión efectiva de la Administración Pública;" bajo los extremos anteriores se comunica lo siguiente:

1. En el marco del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), se solicita de la manera mas atenta designar 2 enlaces institucionales para los fines pertinentes a mas tardar el día **lunes 14 de agosto del año en curso**. Mediante el siguiente formulario <https://forms.gle/k399oRd9Myzi3sV6A>. **Dicho plazo es improrrogable.**

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de Ustedes con las muestras de mi alta consideración

CC: Archivo
CC: Despacho Ministerial

| No. | Dependencia | Cantidad |
|-----|--|----------|
| 1 | Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) | 20 |
| 2 | Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) | 15 |
| 3 | Escuela de Buen Gobierno | 4 |
| 4 | Dirección General de Modernización Administrativa | 12 |
| 5 | Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción | 18 |
| 6 | Su Gerencia de Recursos Materiales | 2 |
| 7 | Sub Gerencia de Presupuestos | 3 |
| 8 | Sub Gerencia de Recursos Humanos | 6 |
| 9 | Preintervención | 2 |
| 10 | Unidad de bienes | 2 |
| 11 | Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) | 3 |
| 12 | Unidad de infotecnología | 2 |
| 13 | Unidad de comunicaciones | 2 |
| 14 | Unidad de cooperación externa | 2 |
| 15 | Secretaría General | 2 |
| 16 | Unidad de género | 1 |
| 17 | Dirección legal | 2 |
| 18 | Departamento de gestión de compras | 2 |

CIRCULAR
STLCC-DM-0023-2023

PARA: SECRETARÍA GENERAL, DIRECTORES(AS), GERENTES Y SUB-GERENTES, JEFES DE UNIDAD Y ENCARGADOS DE UNIDAD

DE: JAIME TURCIOS OREAMUNO
Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha
Contra la Corrupción.

ASUNTO: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

FECHA: 17 de agosto de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes de la manera más atenta, deseándoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de tan delicadas funciones bajo sus dignos cargos.

En el marco del proceso de instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA) liderado por esta Secretaría de Estado; actualmente nos encaminamos a desarrollar una campaña de sensibilización dirigida a los funcionarios públicos de nuestra honorable institución. Lo anterior, en aras de contribuir al impulsamiento de un Estado comprometido a generar bases sólidas para la implantación y diseño de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, recordando que esta labor no solamente supone un hito de país, sino que, a su vez, configura uno de los elementos fundamentales orientados al fortalecimiento institucional e identitario de la misión que nos ha sido encomendada.

En este sentido, solicito su valiosa colaboración con la designación de personal de las dependencias adscritas a esta Secretaría, con el propósito de que puedan asistir a la campaña supramencionada, misma que se desarrollará el día miércoles veintitrés (23) de agosto del presente año, en un horario de 09:00 a.m. a 12:00 p.m., haciendo de su conocimiento que el lugar en donde se llevará a cabo el evento en mención se confirmará en los próximos días. Es importante mencionar que la asistencia a la misma es de carácter obligatorio e indelegable.

Finalmente, se requiere la remisión de la lista de las personas designadas; solicitando en adición a ello, la inclusión de datos específicos como el cargo y número telefónico y/o correo institucional, más tardar el día lunes veintiuno (21) de agosto del año en curso, a la dirección de correo electrónico: transparencia@stlcc.gob.hn

Sin otro particular, y a la espera de su colaboración, me suscribo de ustedes con muestra de mi alta consideración.

📁 Archivo
📁 UTRC